



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, febrero 22 de 2024

Dejo constancia, que la Audiencia programada para el pasado 1 de febrero de 2024, no se pudo realizar, por problemas de conectividad del apoderado, por lo que se hace necesario reprogramarla.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso Ordinario de MARICELA CAMARGO BARLIZA contra FUNDACIÓN EDUCATIVA LOS ALPES – DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

RAD. 44-001-31-05-002-2015-00121 -00

Auto Interlocutorio

En atención a lo informado por secretaría, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Señálese la hora de las 3:00 p.m. del día nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), como fecha para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) en la que se dictará el fallo que en derecho corresponda.

SEGUNDO: La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza,